

62-2817

Montenapoy

Peeters



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5310575471

X 533327899



Memoria

de los

Baños de Montemayor

correspondiente a la temporada
oficial de 1890.

por el

D. D. Benito Crespo

Médico - Director en propie-

dad del Establecimiento, etc.

Memoria
de los
Baños de Montemayor
1890.

Almo Señor.

El Reglamento vigente de Baños
y aguas minero-medicinales de 12
de Mayo de 1874, prescribe en el ar-
tículo 87 párrafo 9.º se remita todos
los años en Diciembre una memoria
resumiendo lo ocurrido en el balnea-
rio en la última temporada ofi-
cial, y la circular de 16 de Septiem-
bre de 1877, confirma y detalla esta
obligación; pero remitida en Mayo
de 1889 a la Dirección general de

Beneficencia y Sanidad, dignamente
confiada al cargo de V. S. una extensa
Memoria de 838 páginas referente
al primer quinquenio que tuvo á
mi ciudad la direccion facultativa
de los Baños de Montenegro, cuyo
trabajo ha sido ventajosamente in-
formado por el Real Consejo de
Sanidad, segun V. S. me comunicó
con fecha 16 de Octubre último;
publicado tambien en Julio de 1889
una breve reseña de estos baños, pe-
ra que pueda servir de guia á pro-
ferores y enfermos, donde se ex-
ponen los caracteres físico-químicos
de estas aguas, enfermedades á que
se aplican, noticias de itinerarios,
tarifas de precios etc., teniendo el
gusto de acompañar adjunto un

ejemplar de dicho trabajo; parece natural, para evitar repeticiones, limitarme en la presente á consignar las variaciones ocurridas en la última temporada oficial.

Ya en la Memoria encapada en Diciembre del año último, llamé la atención acerca de dos puntos que conviene tener siempre presentes: referirse el uno á la necesidad de establecer una buena fonda y hospedería, secundando así el laudable propósito del Gobierno que inspiró la Real orden de 16 de Febrero de 1887, para proporcionar las comodidades de la vida moderna á muchos bañistas de la clase acomodada, que desean hallarlas pagándolas, y que el número de estas personas aumentará

bastante, si en el año próximo se abre
al servicio público la línea férrea
que pasará por Daños.

Es preciso que si la Providencia
ha dotado afortunadamente a nues-
tra nación de las mejores aguas mi-
nero-medicinales del mundo, obten-
gamos el fruto de esta ventaja, y
no hagamos por nuestra incuria
y abandono en lo secundario o que
está en la mano del hombre remediar-
lo, esto es, en el alojamiento, que las
clases elevadas emigran al extranjero
en busca de aguas inferiores, ni, pero
donde les proporcionan grandes como-
didades y distracciones, aunque pa-
gándolas, es verdad, a muy alto precio,
es preciso que si algunos balnearios
de nuestro país despiertan de su letargo,

fargo y entrar en ellos la emulacion
para retener a nuestra buena sociedad,
no se quede rezagado Montemayor,
que poco distante de Madrid al lle-
gar la locomotora al balneario, o-
frecera a la corte aguas minero-me-
dicales termale, reputadissimas
y de muy antigua fecha, situadas en
un valle de clima fresco y seco, que
hace nomamente agradable la estancia
en verano, dotado ademas como se
hallaba este pueblo, donde radica el ma-
nantial, de riquisimas aguas potables
y alimentos sanos y baratos

Decidanse estos vecinos a esta-
blecer por si o por asociacion una
o mas buenas fondas, antes que la
iniciativa particular de algun extra-

no á la localidad esplota esa industria
que ofrece seguros rendimientos al
capital empleado; no temian que
por ello han de faltar lucros de
las casas particulares, pues hoy para
todos y mas aumentando la concu-
rrencia, que será contingente segu-
ro para ellas, no solo los banistas
de menor fortuna, sino los que pre-
fieren vivir en familia á lejos
del bullicio, prefiriendo la tranquili-
dad y el sosiego de las casas particu-
lares; desbienten la morosidad estos
vecinos antes de que sea tarde.

Ademas, como dije en ex presa-
da memoria, conviene no olvidar
el aumento de pitas y enanche del
deposito, puesto hecho en este año
en este particular y despues men-

cionare, es insuficiente el día en que
llegue la locomotora d'este balnea-
rio, así como mientras no llegue
ese caso, no era de precisión.

El otro punto d' que antes aludi,
es el referente d' que la Junta admi-
nistrativa del balneario insigne en
el ánimo de aquellos vecinos, el que
no basta tratar con afabilidad al
forastero, sino que tengan entendido,
que dentro del edificio el bañista es el
dueño, puesto que es el que paga, y con
su dinero se han hecho las mejoras
del local y otras muchas fuera de allí;
y así como el propietario de una fin-
ca rústica o urbana mientras per-
cibe el arrendamiento solo dispone del
uso de esa finca el colono o inqui-
lino, o como el dueño de un café

no disfruta del local al por que los
parroquianos o el público; de igual
manera tanto en los departamentos
hidroterápicos como en los salones
de recreo, el vecino de la localidad
no debiera' entrar al uso o disfrute
de unos u' otros, sino secundaria-
mente, es decir, sin perjudicar
en nada los derechos preferentes
que asisten al forastero que para
ello lo paga; de otro modo, si por
querer bañarse los vecinos de la
localidad en la época de mayor
afluencia de bañistas, tienen algu-
nos de estos que esperar a la tarde
para bañarse, esto es poco equita-
tivo y cortés, nada dice en favor de
la Junta y de los vecinos y se debe
preocupar evitar.

No terminaré estas consideraciones sin dirigir un ruego á los Excmos. Sres. ministro de la Gobernación y Director general de Beneficencia y Sanidad cuya ilustración y buen dero en favor del bien público son notorios. Haréles su atención acerca de lo necesario y equitativo que, en nuestro humilde juicio, sería uniformar la legislación balnearia de la península y ultramar.

Creado por Real decreto de 17 de Febrero de este año el Cuerpo de Médicos - directores de baños en Ultramar, y publicado con igual fecha el Reglamento del mismo, Calado en el de 12 de Mayo de 1874 que rige para la Península, pero con algunas modificaciones que tienden á am-

pliar la libertad balnearia en aquellas provincias en beneficio de los enfermos y de la clase médica en general, dando al mismo tiempo mayor prestigio e independencia á los Médico-Directores como representantes del Estado, parece natural y justo que esas ligeras modificaciones se hayan tambien en el Reglamento de la Península, para uniformar la legislación del ramo, en beneficio principalmente de la humanidad doliente.

Indiquemos ahora las ligeras reformas hechas en el balneario en el presente año.

Ademas de las mejoras hechas en los años de 1884 y 1887, durante el tiempo que me halló al frente de estos baños, se han hecho otras en el año actual, i bien

fueron estas motivadas por reparaciones necesarias en el edificio. Habíale notado que el piso del salón de despacho exigía continuas correposturas y amenazaba unirse; este hizo lo pensaba en ponerlo nuevo durante la última primavera; pero se dudaba si hacerlo sobre bóveda o sobre fuertes vigas, mas al tirarlo y tratar de cambiar la escalera que baja a la galería, se vió con sorpresa que la pared del edificio que da al medio día se hallaba sin cimientos, sostenida por la misma escalera, y al faltarle este apoyo, se vió el peligro que había, por lo cual, la Junta administrativa oído el parecer de peritos y consultando me precisamente, determinó mandarla tirar, levantando la de nuevo sobre segura base, cambiando se la escalera, colocan-

Sease sobre bóveda el piso del salon,
en el que se han puesto cinco cristales,
de un metro cuadrado de superficie
y unos cuatro centimetros de espesor,
pudiendose andar sobre ellos sin peli-
gro alguno, y sirviendo para dar luz
a las habitaciones y cuartos bajos, que
han quedado bien, teniendo esa bóveda
unos 13 centimetros mas de altura que
la del departamento del baño general
de mugeres, dandose con el cambio de
la escalera entrada independiente a
la bóveda del baño general de hombres,
quedando un cuarto en ese departa-
mento para poderse vestir y depudarse.

Aprovechando esta obra, se ha
hecho en el rincon donde se hallaba el
baño antiguo llamado de los Olivos,
otro deposito que hara' unos mil can-
taros de agua, y que esta en comuni-

lacion con el depósito principal, ésta en el que se halla el manantial.

El piso del salon de descanso, el de la entrada y sala de consulta, se ha puesto de bonito y fuerte baldosin de Bilbao, hecho de cemento especial, y con ranuras o labores para evitar que los enfermos se resbalen por la forma estriada que tienen en la superficie y con dibujos que aparecen como bonito mosaico.

En la galeria baja de baños ha resultado con la obra otra nueva habilitacion, en la que se ha puesto una bonita pila de marmol de colores, y el piso de esta habilitacion es del mismo baldosin que el salon de descanso.

Estas han sido las reformas en el año actual, para el próximo se modificara el kiosco de las inhalaciones haciendolo de cristal, para ver mejor de

mas duracion y mejor aspecto que el que se puso en 1887, que ya está deteriorado por la accion constante del vapor de las aguas.

No habiendo ocurrido nada especial y digno de mencionarse en la temporada ultima, y siendo poco mas o menos el mismo numero de enfermos, el de otros años, apareciendo las mismas afecciones y obteniendo análogos resultados, terminará este designado trabajo consignando las variaciones atmosféricas y cuadros estadísticos reglamentarios.

Observaciones meteorológicas.

Meses	Temperat. centígr. Term.° medio ó man. 2 taras	Presión baromé- trica m.m.	Alto nube suntura	n.º de días de nie- bla	Señales con tem- peratura
Junio	18 22	751	60	41	1
Julio	20 24	759	55	1	1
Agosto	20 28	754	56	"	"
Septiembre	19 21	750	55	1	"

Cuadro 1°
Afecciones y resultados

Enf. Des.	Barman	cura des.	aliv. des.	total	Observaciones
1.ª Diarrea	lírica	"	"	"	
	Agudo	26	50	10	86
	Subagudo	128	252	65	445
	Fiebre art. y fib.	15	108	35	158
	" muc. simple	19	204	33	256
2.ª Pneumonia	crónica	20	81	10	81
	lírica o enf.	69	113	46	228
	" visceral	4	40	7	51
	" mudo	"	12	15	27
	Extrínsecas	12	40	15	67
3.ª Gota	Fiebre regular	"	24	18	42
	Irregular	"	16	19	35
	período	"	3	1	4
4.ª Diabetes	"	"	"	"	"
5.ª Poliartritis	"	"	"	"	"
	Primitiva	1	25	13	39
6.ª Eriopsia	secundaria	"	12	8	20
	terciaria	"	9	14	23
7.ª Herpes	Primitiva	12	33	35	180
	secundaria	9	75	29	113
	terciaria	7	43	41	91
8.ª Pelagra	Lomografía interst.	"	"	"	"
	id. nerviosa	"	"	"	"
9.ª Sífilis	Primitiva	"	1	"	1
	secundaria	"	2	2	10
	terciaria	"	15	7	29
10.ª Anemia	"	"	13	12	25
11.ª Clorosis	"	"	15	7	22
12.ª Leucemia	"	"	9	3	12
13.ª Escorbuto	"	"	1	6	7
14.ª Nervos	funcionales	8	212	20	70
15.ª Neuralgias	Tóxicas	"	3	8	11
	"	14	73	25	112
16.ª Neoplasias	Protoplasma	"	"	"	"
	id. Cerebro	"	3	2	5
17.ª Metastasis	Encefalo	"	"	"	"
18.ª Traumatismo	"	"	"	"	"
19.ª Otras enfermedades	"	32	75	18	125
	"	19	63	19	94
	Total	385	1481	549	2209

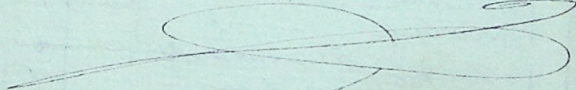
Cuadro 2º

Procedencia y clase de los banisteros.

Procedencia	clase como data	clase de obra	clase de obra	Total	Observaciones
de la prov. de Cáceres	1084	171	2	1257	No se inclu-
de la de Salamanca	211	111	1	323	yen en este
de la de Badajoz	238	9	1	248	número los
de la de Sevilla	201	17		218	vecinos del
de la de Toledo	103	16	1	120	pueblo de
de otras prov.	78	5		83	Baños.
Total	2075	329	5	2409	

Badajoz 17 de diciembre de 1890.

Benito Crespo



GUARIRIO.

1011

